



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 123 — Año XXIII — Legislatura VI — 6 de abril de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón 5362

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud 5362

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales 5362

1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 5363

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 71/05, sobre la estrategia NAOS	5364
Proposición no de Ley núm. 73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales	5365

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	5366
Proposición no de Ley núm. 72/05, sobre promoción del consumo de alimentos ecológicos, para su tramitación ante la Comisión Agraria	5367

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 440/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza	5368
Pregunta núm. 441/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza	5368
Pregunta núm. 442/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza	5369
Pregunta núm. 443/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza	5369
Pregunta núm. 444/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza	5369

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 435/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario	5370
Pregunta núm. 436/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario	5370
Pregunta núm. 437/05, relativa a la información del Gobierno de Aragón con respecto a cambios en el horario de los programas de radio y televisión de la UNED	5371
Pregunta núm. 438/05, relativa a la iniciativa del Gobierno de Aragón ante la firma del nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la UNED y RTVE	5372
Pregunta núm. 439/05, relativa al desajuste financiero del Plan nacional de regadíos	5372

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra	5373
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra	5373
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 26/05, relativa al sellado de vertederos; 27/05, relativa al proyecto de planta clasificadora-compostaje de Huesca; 28/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Borja, y 29/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Sabiñánigo	5373

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 94/05, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar	5374
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/05, relativa al Plan de la minería y el carbón	5374
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/05, relativa a la repercusión del PORN de Monegros sobre la agricultura	5375
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/05, relativa a la cogeneración energética en instalaciones de la red hospitalaria del Salud	5376
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/05, relativa a prevención de la ludopatía en el año 2005	5376
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/05, relativa a la superficie actual o número de hectáreas que son de regadío en la localidad de Fraga (Huesca)	5376
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/05, relativa al Plan de restauración general	5377
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/05, relativa al Plan de restauración de catedrales	5378
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/05, relativa al Plan de restauración de conjuntos históricos	5378
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/05, relativa al Plan de restauración de castillos	5379
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/05, relativa al Plan de restauración de monasterios	5379
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/05, relativa al Plan de restauración del mudéjar aragonés	5380
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/05, relativa al Plan autonómico sobre conductas adictivas	5381
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/05, relativa al transporte sanitario en la zona de Sos del Rey Católico	5381
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/05, relativa a Plan de alta tecnología del Servicio Aragonés de Salud	5381
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/05, relativa a infraestructuras educativas	5381
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/05, relativa a la unidad de resonancia magnética del Hospital Obispo Polanco de Teruel	5382
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/05, relativa a la planificación y compromiso del Gobierno de Aragón con relación a la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán del Castillo en 2005	5382
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/05, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón respecto del posible cierre del colegio público de Estopiñán del Castillo	5383
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/05, relativa a la postura del Gobierno en relación a su apoyo económico a grupos musicales como la Orquesta Sinfónica 2008	5383
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/05, relativa a la planificación y compromiso del Gobierno de Aragón con relación a la planificación del Gobierno respecto de la posible ampliación del comedor del colegio de educación infantil y primaria Río Ebro, en Zaragoza	5384
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 186/05, relativa a una excavación arqueológica en el municipio de Tarazona (Zaragoza)	5384
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/05, relativa a la implantación de los estudios superiores de fotografía artística	5384
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 190/05, relativa a la construcción del Museo Diocesano de Barbastro (Huesca)	5385
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/05, relativa a las dotaciones de auxiliares administrativos en los colegios de educación infantil y primaria	5385

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/05, relativa a la implantación de enseñanzas de ciclos formativos en Fraga (Huesca)	5386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/05, relativa a los servicios del Salud para la atención de recién nacidos prematuros	5386
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 196/05 y 197/05, relativas al estudio para reaprovechar pueblos abandonados ...	5387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/05, relativa al proyecto de reestructuración periférica de ámbito inferior al provincial de los Servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo	5387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 199/05, relativa a la reestructuración periférica de ámbito inferior al provincial de los Servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo	5387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/05, relativa a la limpieza de la ropa de trabajo de los veterinarios de Administración sanitaria adscritos al Departamento de Salud y Consumo que trabajan en mataderos Anexo I y II (Real Decreto 147/93-Reglamento de Mataderos)	5388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007	5388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007	5389
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007	5389
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007	5389
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007	5390
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007	5390
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/05, relativa a la carretera autonómica A-2411, de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña	5390
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/05, relativa a la carretera A-1411, de Mequinzenza a Maella	5391
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/05, relativa a la carretera A-1411, de Mequinzenza a Maella	5391
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/05, relativa al transporte sanitario de la zona de salud de Sos del Rey Católico ..	5391
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/05, relativa al denominado «Proyecto Naos»	5391
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/05, relativa al denominado «Proyecto Naos»	5392
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/05, relativa al Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa	5392
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/05, relativa al sistema SIPAG	5393
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/05, relativa al sistema SIPAG	5394
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos	5394

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural	5395
---	------

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural 5395

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión 5395

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura 5396

Rechazo de la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC 5396

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica . 5396

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 30/05, sobre la elaboración de un plan para la inclusión social 5396

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de febrero de 2005 5397

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de marzo de 2005 5401

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en la Mesa Sectorial de Sanidad una propuesta de revisión y provisión de los puestos jerárquicos del Servicio Aragonés de Salud en el que la dedicación exclusiva al Sistema Público sea un elemento central y prioritario.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

— Tenga como prioridad resolver la grave carencia de cunas de cuidados intensivos de neonatos que existe en la sanidad pública aragonesa.

— En un plazo inmediato se inicien las obras de ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud.

— Se mejore el sistema sanitario de transporte para los recién nacidos y de niños enfermos en estado crítico.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en relación al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, acuerdan presentar conjuntamente —sobre la base, los criterios y la sistematización de la Moción original 11/05 elaborada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y las enmiendas presentadas— una iniciativa parlamentaria consensuada entre los Grupos que recoja las propuestas y prioridades que se plantean desde Aragón, con el compromiso de su debate y aprobación en la próxima Sesión Plenaria.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, ha aprobado la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149.1.29.^a de la Constitución, la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, si bien participan en su mantenimiento, en el marco de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en los términos establecidos en los respectivos Estatutos de Autonomía y en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Con relación a estas últimas, el título V de la citada Ley Orgánica 2/1986, relativo a las Policías Locales, únicamente contempla la existencia de Cuerpos de Policía Local dependientes de los municipios, pero no de las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios previstas en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. No obstante, procede el reconocimiento legal de la posibilidad de creación de Cuerpos de Policía dependientes de estas entidades locales supramunicipales instituidas por las Comunidades Autónomas, a fin de que puedan participar también en el mantenimiento de la seguridad pública en sus respectivos ámbitos territoriales. La oportunidad de esta medida es especialmente apreciable en el caso de entidades supramunicipales integradas por municipios de reducida dimensión que no disponen de recursos económicos suficientes para crear y mantener Cuerpos de Policía municipal independientes, pero sí un Cuerpo de Policía comarcal de forma conjunta.

Para ello, es preciso introducir las modificaciones pertinentes en los artículos que integran el mencionado título V de la Ley Orgánica 2/1986, de modo que, junto al municipio, se incluyan las oportunas referencias a las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios instituidas por las Comunidades Autónomas.

Artículo único.

1. Se modifica el artículo 51 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. Los municipios y las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios instituidas por las Comunidades Autónomas podrán crear Cuerpos de Policía propios, de acuerdo con lo previsto en la presente Ley, en la Ley de Bases de Régimen Local y en la legislación autonómica.

2. En los municipios o entidades locales supramunicipales donde no exista Policía municipal o comarcal, los cometidos de ésta serán ejercidos por el personal que desempeñe funciones de custodia y vigilancia de bienes, servicios e instalaciones, con la denominación de guardas, vigilantes, agentes, alguaciles o análogos.

3. Dichos Cuerpos sólo podrán actuar en el ámbito territorial del municipio o entidad local supramunicipal respectivos, salvo en situaciones de emergencia y previo requerimiento de las autoridades competentes.

No obstante, cuando ejerzan funciones de protección de autoridades de las corporaciones locales, podrán actuar fuera del territorio de la entidad local respectiva, con autorización del Ministerio del Interior o de la correspondiente autoridad de la Comunidad Autónoma que cuente con Cuerpo de Policía autonómica, cuando desarrollen íntegramente esas actuaciones en el ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma.»

2. Se modifica el apartado 1 del artículo 52 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. Los Cuerpos de Policía Local son Institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, rigiéndose, en cuanto a su régimen estatutario, por los principios generales de los capítulos II y III del título I y por la sección 4.^a del capítulo IV del título II de la presente Ley, con la adecuación que exija la dependencia de la Administración correspondiente, las disposiciones dictadas al respecto por las Comunidades Autónomas y los Reglamentos específicos para cada Cuerpo y demás normas dictadas por las correspondientes entidades locales.»

3. Se modifica la letra d) del apartado 1 del artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que queda redactada de la siguiente forma:

«d) Policía administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones de la entidad local dentro del ámbito de su competencia.»

4. Se modifica el artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. En las entidades locales que tengan Cuerpo de Policía propio, podrá constituirse una Junta Local de Seguridad, que será el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial.

2. La constitución de dichas Juntas y su composición se determinará reglamentariamente. La presidencia corresponderá al Alcalde o Presidente de la correspondiente entidad local, salvo que concurriera a sus sesiones el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma o el Subdelegado del

Gobierno en la provincia, en cuyo caso la presidencia será compartida con éste.»

Disposición final.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 71/05, sobre la estrategia NAOS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/05, sobre la estrategia NAOS, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la estrategia NAOS, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), la obesidad y el sobrepeso han alcanzado caracteres de epidemia a nivel mundial, pues más de mil millones de personas adultas tienen sobrepeso y, de ellas, al menos 300 millones son obesas.

De los diez factores de riesgo identificados por la OMS como claves para el desarrollo de las enfermedades crónicas, cinco están relacionadas estrechamente con la alimentación y el ejercicio físico.

La preocupación que genera la obesidad en el ámbito mundial se debe a una serie de hechos, como son:

1. Su asociación con las principales enfermedades crónicas de nuestro tiempo: las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus tipo 2 y algunos tipos de cáncer.

2. Que la obesidad puede llegar a reducir la esperanza de vida de una persona hasta en diez años.

3. Que supone, además, una elevada carga económica para los Sistemas de Salud.

Por todo ello, puede afirmarse que la obesidad es una enfermedad, y que ello constituye uno de los mayores retos de la salud pública para el siglo XXI.

Para atajar este problema, los Estados miembros de la OMS han solicitado la elaboración de una estrategia mundial encaminada a combatir la obesidad.

Fruto de todo ello ha sido la celebración de la 57.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra en mayo de 2004; en dicha asamblea se aprobó la denominada «Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud».

El objetivo fundamental de esta estrategia es la reducción de la morbilidad asociada a una alimentación poco sana y a la falta de actividad física.

En este contexto, el reto para los Estados miembros es la adaptación de la estrategia de la OMS a su entorno social y cultural.

En relación con ello, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS), que tiene como finalidad mejorar los hábitos alimentarios e impulsar la práctica regular de la actividad física de todos los ciudadanos, poniendo especial atención en la prevención durante la etapa infantil y juvenil, puesto que es en la niñez y en la adolescencia cuando el problema se hace más grave, ya que de no tomar medidas a tiempo sobre sus hábitos, hay una alta probabilidad de que el niño obeso se convierta en un adulto obeso.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en vista de la importancia de la denominada estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención):

1. Desde el Departamento de Salud y Consumo se adopten las medidas necesarias para la difusión, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, de las estrategias contenidas en este proyecto.

2. Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deportes se adopten las medidas necesarias para introducir en el Currículo Aragonés, las propuestas de la mencionada estrategia, encaminadas a inculcar en los alumnos los conocimientos y hábitos necesarios tendentes a conseguir una formación adecuada para un mejor control de la obesidad infantil y juvenil.

3. Se cree el «Observatorio de la Obesidad de Aragón», como organismo para velar por la salud y el bienestar de los ciudadanos aragoneses.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular, Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a las in-

fraestructuras de transporte estatales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, acuerdan instar al Gobierno de Aragón al objeto de que solicite al Ministerio de Fomento:

1. El impulso y la priorización de las actuaciones, bien comprendidas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, o bien que ya figuran en el Documento Propuesta del PEIT o incluso cuentan con consignación presupuestaria, al menos para estudios informativos, siguientes:

A) En comunicaciones por carreteras:

a) Conclusión de las obras del eje Norte-Sur (A-23 o N-330), especialmente en sus tramos no licitados, dado su carácter estructurante del territorio aragonés.

b) Ejecución con celeridad de las autovías Huesca-Lleida y Huesca-Pamplona (correspondientes a la actual carretera N-240).

c) Desdoblamiento de la N-232 (A-68) en sus tramos entre Figueruelas-Mallén y El Burgo-Alcañiz.

d) Desdoblamiento del tramo de la N-II entre Alfajarín y Fraga, único pendiente de ser reconvertido con características de autovía.

e) Mejora del eje transpirenaico (N-260) en sus tramos aragoneses pendientes.

f) Desdoblamiento de la carretera Daroca-Calatayud (N-234) como nudo de comunicación entre el levante y el norte de la península.

g) Autovía Cuenca-Teruel.

B) En comunicaciones por ferrocarril:

a) Priorizar la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón, como paso internacional con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos, incluyendo un túnel ferroviario a través de la Sierra Caballera.

b) Eje Cantábrico-Mediterráneo, por Zaragoza y Teruel, de alta velocidad mixta para pasajeros y mercancías.

c) Conexión entre Logroño y Vitoria, prolongando así la conexión de Alta Velocidad de Zaragoza con Logroño y Pamplona, formando parte de un eje Barcelona-Zaragoza-Bilbao, que conecte Cataluña, el valle del Ebro y el País Vasco.

d) Tren-lanzadera entre Calatayud y Soria.

e) Proceder a la progresiva eliminación de los pasos a nivel existentes, así como la adopción de medidas complementarias de mejora de la seguridad en espera de su supresión, en el plazo temporal 2005-2015.

C) En comunicaciones aeroportuarias:

a) Priorizar la transferencia la gestión de los aeropuertos aragoneses para que esta se realice desde Aragón, posibilitando la implantación de entes de gestión mixtos.

b) Potenciar el funcionamiento del aeropuerto de Zaragoza y sus instalaciones, procediendo a la adecuación de los servicios de navegación y control de tránsito aéreo civil, ante el reto de la EXPO-2008.

c) Promover el establecimiento de nuevas conexiones de vuelos a ciudades europeas (Londres, París, Bruselas, Roma, entre otras) y españolas, así como el estudio de los vuelos transoceánicos.

2. La Inclusión en el nuevo PEIT 2005-2020, como prioritarias para Aragón, las siguientes actuaciones:

A) En carreteras:

a) Tramo Alcañiz-Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo en el desdoblamiento total de la N-232 (A68), una vez incluido entre El Burgo-Alcañiz.

b) Autovía o desdoblamiento de la N-122 en su tramo entre Tarazona y Gallur (enlazando con la N-232), de la que su primer tramo sería el comprendido en la variante de Borja-Maleján.

c) Conexión entre las proyectadas autovía Huesca-Lleida con la Lleida-Valle de Arán, entre Barbastro y Benabarre, conformando el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse.

d) Prolongación de la proyectada autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (desdoblamiento de la N-II), vertebrando de esta forma las comarcas orientales.

e) Estudio de la conexión por autovía entre Huesca-Ejea y Tudela-Gallur a realizar sobre la red autonómica como eje subpirenaico de conexión entre el N y E de la península.

f) Progresiva desaparición de las travesías urbanas mediante la ejecución de variantes y mejora de accesos a las poblaciones con graves problemas de seguridad vial.

g) Mejora y rectificación del trazado de la autovía A-2 en su tramo Zaragoza-Guadalajara.

B) En ferrocarriles:

a) Travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central (túnel de baja cota), valorando las alternativas posibles, como el eje entre Zaragoza, Huesca y Toulouse.

b) Estudio de la conexión de Teruel con la línea de alta velocidad Madrid-Cuenca-Valencia, comprometida por la exclusión turolense del AVE Madrid-Levante.

c) Reapertura del tramo ferroviario entre Caminreal y Calatayud.

d) Garantías de que la ejecución del PEIT en lo referente a las nuevas infraestructuras de la red de alta velocidad, suponga a su vez un incremento en la inversión en favor del ferrocarril convencional, garantizando el servicio a las poblaciones en las líneas: Zaragoza-Lleida, por Monzón; Zaragoza-Castejón, por Gallur; Zaragoza-Tarragona, por Caspe; y Zaragoza-Madrid.

C) En comunicaciones aeroportuarias:

a) Estudio actualizado de viabilidad del aeropuerto de Zaragoza en función de las salidas y llegadas de viajeros en su área territorial de influencia, e impulsar un programa de promoción y captación de tráfico aéreo (mercancías y pasajeros).

b) Establecer las prioridades en cuanto a planificación, determinación de las inversiones y definición del papel de los aeródromos aragoneses: el estatal de Monflorit (Huesca), y su coordinación con las apuestas autonómicas de Caudé, en Teruel, y Santa Cilia, en el Pirineo.

c) Conseguir el máximo de intermodalidad de los aeródromos aragoneses.

D) En transporte urbano y metropolitano:

a) Implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano como para la creación de un nuevo sistema de transporte público urbano (tranvía o metro ligero), con compromiso financiero expreso y manteniendo en sus propios términos el compromiso del convenio Zaragoza Alta Velocidad.

b) Participación del Gobierno Central en un Consorcio Intermodal de Transportes, que coordine los servicios de transportes presentes y futuros de la Comunidad Autónoma (aeropuertos, red de ferrocarriles aragoneses, cercanías, autobuses, tranvías, metro ligero, autobuses urbanos) potenciando la interrelación entre los diferentes modos de transporte y la vertebración de nuestro sistema de ciudades y comarcas.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de marzo de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G. P. Popular
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL
El Portavoz del G. P. Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS
El Portavoz del G.P. Mixto
(Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida)
ADOLFO BARRERA SALCES

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio

y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son públicos y notorios los problemas de suministro de agua que existen en la ciudad de Huesca.

En estos días, el problema se está agravando dada la escasez de agua que existe en Vadiello.

Además, a todo esto hay que añadir los problemas que se originan fundamentalmente en otoño, como consecuencia de las tormentas que remueven fuertemente el terreno, todos los años en la ciudad de Huesca, se producen fenómenos de turbidez en el abastecimiento de agua de boca.

Los análisis realizados indican que la turbidez incumple la legislación vigente, y el Ayuntamiento de Huesca se ha visto obligado a recomendar que no se beba agua en numerosas ocasiones, ya que podría ocasionar daño a la salud de los oscenses.

El Ayuntamiento de Huesca ha redactado un documento denominado «Plan de Agua», cuyas inversiones son importantes. Dentro de dicho Plan se contempla la construcción de una potabilizadora, como una de las inversiones estratégicas que garantizarían la calidad del agua que se suministra a los ciudadanos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a formalizar en el presente ejercicio el correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Huesca, en donde se planifique la construcción de una planta potabilizadora de agua, se especifique la cofinanciación de ambas instituciones, así como de aquellas otras que fuera posible, de tal manera que ayude a resolver definitivamente los problemas de la calidad del suministro de agua en la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 72/05, sobre promoción del consumo de alimentos ecológicos, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 72/05, sobre promoción del consumo de alimentos ecológicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre promoción del consumo de alimentos ecológicos, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comparecencia que realizó el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica ante la Comisión Agraria de 2 de marzo de 2005, quedó patente la necesidad de promocionar los productos ecológicos, por su contribución a la salud y seguridad alimentaria de los consumidores y por su positiva repercusión en el medio ambiente.

Aragón es la tercera comunidad autónoma en superficie de agricultura ecológica, pero nuestros agricultores deben exportar casi la totalidad de su producción a otras zonas y países, debido al bajo consumo local.

Las administraciones públicas tienen que favorecer el desarrollo de lo autóctono, en beneficio de nuestros sectores económicos y, en el caso de la producción ecológica, en beneficio de la salud humana y del planeta.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas, en colaboración con el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, que permitan impulsar el consumo de alimentos ecológicos en los centros públicos aragoneses que cuenten con comedores de su competencia.

Palacio de la Aljafería, a 29 de marzo de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 440/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Sigue considerando necesario el Gobierno de Aragón el cumplimiento del apartado A.3, «Traslado de las instalaciones ferroviarias Almozara, Delicias y CIM (incluso suelo y urbanización)», del Anexo I del «Convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza»?

En Zaragoza, a 29 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 441/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Sigue considerando necesario el Gobierno de Aragón el cumplimiento del apartado A.4, «Construcción de ronda Sur ferroviaria», del Anexo I del «Convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza»?

En Zaragoza, a 29 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 442/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 442/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Sigue considerando necesario el Gobierno de Aragón el cumplimiento del apartado A.5, «Reposición de instalaciones de apoyo en complejo ferroviario de Arrabal», del Anexo I del «Convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza»?

En Zaragoza, a 29 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 443/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras

derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Sigue considerando necesario el Gobierno de Aragón el cumplimiento del apartado B.7, «Infraestructuras Ferroviarias y actuaciones en eje Ferroviario Portillo-Fleta-Miraflores (Apeaderos)», del Anexo I del «Convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza»?

En Zaragoza, a 29 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 444/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/05, relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

¿Sigue considerando necesario el Gobierno de Aragón el cumplimiento del apartado D.7, «Estación AVE en Aeropuerto», del Anexo I del «Convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza»?

En Zaragoza, a 29 de marzo de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 435/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje emitió, el 21 de abril de 2004, un laudo arbitral que reconocía ciertos derechos de los trabajadores de la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón», con sus correspondientes repercusiones en las nóminas. Dicho laudo no fue cumplido por esa U.T.E., vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul».

Tras la rescisión del contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón que desarrollaba esta U.T.E. vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul», otra U.T.E., «Ambuibérica», es la adjudicataria del nuevo contrato desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cual se encarga del Transporte Sanitario Urgente en nuestra

Comunidad Autónoma. La nueva empresa debe subrogarse en las obligaciones laborales de la anterior.

PREGUNTA

¿Tuvo en cuenta el Departamento de Salud y Consumo el cumplimiento del laudo arbitral que recaía sobre la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón» a la hora de establecer los pliegos de condiciones del contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón y a la hora de adjudicar dicho contrato a la U.T.E. «Ambuibérica»?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 436/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje emitió, el 21 de abril de 2004, un laudo arbitral que reconocía ciertos derechos de los trabajadores de la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón», con sus correspondientes repercusiones en las nóminas. Dicho laudo no fue cumplido por esa U.T.E., vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul».

Tras la rescisión del contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón que desarrollaba esta U.T.E. vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul», otra U.T.E., «Ambuibérica», es la adjudicataria del nuevo contrato desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cuál se encarga del Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma. La nueva empresa debe subrogarse en las obligaciones laborales de la anterior.

PREGUNTA

¿Tiene garantías el Departamento de Salud y Consumo de que la nueva adjudicataria del Transporte Sanitario Urgente en Aragón, la U.T.E. «Ambuibérica», va a subrogarse en el cumplimiento del laudo arbitral que recaía sobre la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón»?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 437/05, relativa a la información del Gobierno de Aragón con respecto a cambios en el horario de los programas de radio y televisión de la UNED.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/05, relativa a la información del Gobierno de Aragón con respecto a cambios en el horario de los programas de radio y televisión de la UNED, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información del Gobierno de Aragón con respecto a cambios en el horario de los programas de radio y televisión de la UNED.

ANTECEDENTES

En el mes de enero de 2005, Televisión Española realizó de forma unilateral un cambio en el horario de los programas de televisión de la UNED, adelantando su emisión de las 9:00 horas a las 7:30 horas.

La vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales de la UNED envió un comunicado a toda la comunidad universitaria en el que manifestaba su rechazo ante esta modificación y recordaba cómo entre septiembre de 2002 y septiembre de 2004, la Universidad Nacional de Educación a Distancia había disfrutado de un convenio firmado entre RTVE, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la UNED, que garantizaba sus emisiones en Radio Nacional de España, Radio 3 y La 2 de TVE, y en cuyo texto de los anexos se recogían por primera vez en la historia de la UNED los horarios de emisión, tanto de radio como de TV. Dicho convenio se consideraba tácitamente prorrogado salvo denuncia expresa de alguna de las partes, con un año de antelación, pero la vicerrectora señalaba en su comunicado que «en el momento en el que concluyeron los dos años desde la firma del convenio tripartito, el nuevo equipo de RTVE dio por finalizado (unilateralmente) el convenio».

En el momento en el que remitía esa carta —18 de enero de 2005—, proseguían las negociaciones para tratar entre otros temas, el de los horarios de emisión. La vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales de la UNED señalaba asimismo que la UNED había sido advertida de que no habría nuevos cambios en el horario de emisión del programa de televisión de la UNED hasta que no finalizaran las conversaciones entre las tres instituciones implicadas y se firmara un nuevo convenio.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del cambio producido en el horario de emisión del programa de televisión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia así como de la conclusión del periodo de vigencia del convenio existente entre la UNED, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Radio Televisión Española? Si es así, ¿qué opinión le merecen estas decisiones con relación al papel fundamental que desempeña la UNED en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 438/05, relativa a la iniciativa del Gobierno de Aragón ante la firma del nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la UNED y RTVE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/05, relativa a la iniciativa del Gobierno de Aragón ante la firma del nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la UNED y RTVE, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iniciativa del Gobierno de Aragón ante la firma del nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la UNED y RTVE.

ANTECEDENTES

En el mes de enero de 2005, Televisión Española realizó de forma unilateral un cambio en el horario de los programas de televisión de la UNED, adelantando su emisión de las 9:00 horas a las 7:30 horas.

La vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales de la UNED envió un comunicado a toda la comunidad universitaria en el que manifestaba su rechazo ante esta modificación y recordaba cómo entre septiembre de 2002 y septiembre de 2004, la Universidad Nacional Española a Distancia había disfrutado de un convenio firmado entre RTVE, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la UNED, que garantizaba sus emisiones en Radio Nacional de España, Radio 3 y La 2 de TVE, y en cuyo texto de los anexos se recogían por primera vez en la historia de la UNED los horarios de emisión, tanto de radio como de TV.

En el momento en el que remitía esa carta —18 de enero de 2005—, proseguían las negociaciones para tratar entre otros temas, el de los horarios de emisión. La vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales de la UNED señalaba asimismo que la UNED había sido advertida de que no habría nuevos cambios en el horario de emisión del programa de te-

levisión de la UNED hasta que no finalizaran las conversaciones entre las tres instituciones implicadas y se firmara un nuevo convenio.

En este sentido, y habida cuenta de la implantación de la UNED en Aragón, cualquier cambio en las condiciones de difusión audiovisual de sus programas conllevará consecuencias para el alumnado real o potencial que cursa sus estudios en la mencionada universidad desde esta comunidad autónoma.

PREGUNTA

¿Se ha puesto en contacto el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con el Ministerio de Educación y Ciencia durante el desarrollo de las negociaciones para el nuevo convenio entre el Ministerio, RTVE y la UNED para comunicar su preocupación por la situación producida y por la necesidad de garantizar las mejores condiciones posibles de difusión de los programas de la UNED en Aragón? Si es así, ¿en qué momento se pusieron en contacto con el Ministerio, cuáles fueron los argumentos esgrimidos y los resultados obtenidos?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de marzo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 439/05, relativa al desajuste financiero del Plan nacional de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 439/05, relativa al desajuste financiero del Plan nacional de regadíos, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desajuste financiero del Plan Nacional de Regadíos.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Alimentación, en declaraciones a los medios de comunicación el pasado 22 de marzo de 2005, afirmaba que ha pedido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 40 millones de euros, por desajustes en la ejecución del Plan Nacional de Regadíos.

PREGUNTA

¿En qué consisten los desajustes financieros del Plan de Regadíos que han motivado la reclamación de 40 millones de euros al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por parte del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de marzo de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 745/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra, publicada en el BOCA núm. 94, de 30 de noviembre de 2004.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Confederación Hidrográfica del Ebro determina las zonas del cauce en las que se pueden acometer dichas labores y las zonas en las que no es aconsejable, siguiendo en cualquier caso las directrices establecidas de forma conjunta entre técnicos de ambas administraciones.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/04, relativa a trabajos realizados en el cauce del río Piedra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 746/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a trabajos realizados en el cauce del

río Piedra, publicada en el BOCA núm. 94, de 30 de noviembre de 2004.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La eliminación de los troncos y ramaje existentes en el cauce del río Piedra así como otros elementos perjudiciales para la correcta dinámica fluvial ya está prevista entre las actuaciones consensuadas entre los técnicos de la CHE y del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 26/05, relativa al sellado de vertederos; 27/05, relativa al proyecto de planta clasificadora-compostaje de Huesca; 28/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Borja, y 29/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 26/05, relativa al sellado de vertederos; 27/05, relativa al proyecto de planta clasificadora-compostaje de Huesca; 28/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Borja, y 29/05, relativa al proyecto de estación transformadora en Sabiñánigo, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, publicadas en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón no tiene ninguna actuación en materia de residuos urbanos cofinanciada a través de la Decisión de la Comisión (2001) 754 de 19 de marzo de 2002.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 94/05, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 94/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Ha autorizado el Gobierno de Aragón algún vertido realizado por la empresa FRIBIN de Binéfar en la localidad de Valcarca?

Desde el INAGA no se ha autorizado ningún vertido, ni existe a fecha de hoy ninguna solicitud de FRIBIN.

¿Qué datos tiene al respecto sobre los vertidos que se realizan en esta localidad?

Los datos resultantes de los análisis de lodos y parcelas donde se produce dicho vertido.

En caso de no haberlos autorizado, ¿qué piensa hacer para evitar esta situación se repita?

Adoptar las medidas que la legislación ambiental establece.

¿Ha iniciado algún trámite la empresa citada para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada, ante la ampliación de la misma?

La Autorización Ambiental Integrada se reguló en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. Según su artículo 3.d), FRIBIN es una «instalación existente» y dispone hasta el 31 de diciembre de 2006 para solicitar la correspondiente Autorización Ambiental Integrada. A fecha actual no existe en el INAGA ninguna solicitud de FRIBIN para obtenerla.

¿Cree que debería realizarse algún estudio sobre el estado del suelo y subsuelo de la parcela afectada al objeto de conocer realmente las afecciones ocasionadas por los vertidos?

En todas las autorizaciones de gestión de lodos se obliga a las empresas a realizar controles periódicos de las parcelas.

Zaragoza, 6 de marzo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/05, relativa al Plan de la minería y el carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 140/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa al Plan de la minería y el carbón, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan actualmente vigente se refiere exclusivamente al sector del carbón y no a la minería en general. Su denominación correcta es *Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras*.

Por otro lado, con la terminación de la vigencia del Tratado CEEA en 2002, se hubo de promulgar en el ámbito comunitario el Reglamento (CE) N.º 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón, con el fin de disponer de un marco jurídico común para éstas y los procesos de reestructuración sectorial consecuentes hasta finales de 2010.

El Reglamento estipulaba la obligación de presentar por parte de cada Estado implicado, con fecha límite el 31 de octubre de 2002, unos planes de cierre de unidades de producción y de acceso a las reservas de carbón. Estos planes, así como la información de ayudas de los años inmediatamente posteriores, no fueron debidamente cumplimentados por el anterior Gobierno de la Nación, lo cual ha sido motivo de la apertura de un expediente por parte de la Comisión que, en la actualidad, se intenta resolver.

También hay que tener en cuenta que, se inicia a principios de 2004 el proceso de desarrollo de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, derivada de la aplicación del Protocolo de Kioto de 1997, y con importantes consecuencias sobre las centrales térmicas consumidoras del carbón nacional.

Sobre todas estas cuestiones, el Gobierno de Aragón ha venido efectuando un seguimiento y una defensa activa de los intereses autonómicos, conjuntamente con los agentes socio-económicos regionales. Para ello, se ha actuado tanto

en el desarrollo del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, como abogando por un nuevo Plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras que, más allá de 2005, siga contemplando las necesidades de dichas comarcas.

Tanto el Departamento de industria, Comercio y Turismo, como los implicados en el área económica y medio ambiental, se han dirigido en diferentes ocasiones a los Ministerios de Medio Ambiente y de Industria, Turismo y Comercio con especial insistencia en la situación de los sectores minero y energético de la provincia de Teruel, así como a la necesaria consideración de criterios de equilibrio territorial.

Paralelamente se han mantenido reuniones del Departamento, encabezadas por este Consejero, con diferentes agentes sociales del sector: sindicatos, empresas productoras de carbón e incluso de centrales de generación termoeléctricas, en las que se aprecia una postura común sobre la importancia de mantener un nivel suficiente de actividad minera, tanto desde el punto de vista de abastecimiento energético como desde el de desarrollo territorial.

Recientemente ha tenido lugar la primera reunión formal de la Mesa nacional del carbón, para el inicio de negociación del nuevo Plan de la Minería. Además del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, forman parte de la misma las organizaciones sindicales y Carbuniión.

A los pocos días de la misma, concretamente el 3 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Seguimiento del Plan de la Minería para Aragón, con la presencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Secretario General de la Energía. Además de los temas referidos al desarrollo del actual Plan 1998-2005, se hace referencia a la insuficiencia de los derechos finalmente concedidos a las centrales aragonesas, y se muestra interés sobre el arranque de la negociación del nuevo Plan y la previsión del papel de las Comunidades Autónomas, lo cual es adecuadamente recogido por el Secretario General de la Energía que manifiesta su intención de contar con la opinión de la Comunidad Autónoma.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por todo lo anteriormente expuesto, considera ya iniciadas las negociaciones para el nuevo Plan, ya que en los frecuentes contactos y encuentros que se vienen manteniendo con altos responsables ministeriales, se viene haciendo un análisis de lo actuado hasta ahora y definiendo la posición aragonesa para el inmediato futuro.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/05, relativa a la repercusión del PORN de Monegros sobre la agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 149/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la repercusión del PORN de Monegros sobre la agricultura, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el año 2000 se inició el procedimiento de aprobación de un PORN sobre un territorio de 72.030 hectáreas mediante el Decreto 147/2000, de 26 de julio.

Además del estudio de bases ecológicas se contrató un estudio socioeconómico del área (finalizado en febrero de 2003), para complementar el estudio del medio natural tal como establece la Ley 6/1998 de Espacios Naturales de Aragón. Con fecha 8 de noviembre de 2004 se publicó en el BOA el Avance del PORN que, entre sus objetivos se encuentra el de:

«Señalar las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio que propicien el progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a los espacios protegidos, en caso de que la tipología del área lo permita.»

En relación con las actividades agrícolas, el texto articulado del Plan se concreta en el artículo 2,5,c), el cual establece que, entre los objetivos del Plan está:

Potenciar los usos tradicionales y aquellos otros que favorezcan la conservación del ecosistema estepario (también pseudoestepario), como el cultivo de cereal de secano, el barbecho y el pastoreo extensivo de ovino.

En esta línea, el artículo 24 («Actividades agrícolas») establece:

1. Por considerarse favorable para la conservación de algunas de las especies de fauna, se deberá fomentar con medidas activas: el mantenimiento de importantes superficies agrícolas tradicionales de cereal de secano en régimen de barbecho de año y vez, el cultivo de forrajeras de secano, la agricultura ecológica, el mantenimiento incluso el incremento de lindes entre campos y los destinados a reducir la erosión hídrica, el levantamiento de barbechos (rastros de temporadas anteriores) en el período de enero a marzo y evitar cosechar de noche.

2. Las medidas de carácter agroambiental y cualquier otra de intervención y ayuda agraria de la administración que sean de aplicación en el ámbito del Plan deberán contemplar e incluir medidas para el fomento de las prácticas del apartado anterior.

Además de las actividades agrarias tradicionales, el PORN valora positivamente la posibilidad de implantar regadíos alternativos fuera de las zonas sensibles que permitan conjugar el mantenimiento de las explotaciones de secano tradicional con el desarrollo de estos regadíos

Así, el artículo 55 del PORN, en su tenor literal dice:

1. En los municipios que dependen exclusivamente de la agricultura de secano, las expectativas de mantener un empresario agrícola se ven comprometidas ante las perspectivas de reducción del rendimiento económico de este tipo de

cultivo. Por ello y dada la necesidad de mantener la actividad agraria de secano, al menos de forma complementaria, se juzga conveniente la implantación de una superficie de regadío que garantice la producción de unos recursos endógenos suficientes en las explotaciones que permitan abordar el aprovechamiento del secano como complemento de la explotación, garantizando de esta manera la conservación de una buena parte de los cultivos de secano y la necesaria presión ganadera extensiva de lanar. Estos regadíos se conciben como una forma de complementar las rentas agrarias y están justificados en los municipios de Monegrillo y Farlete, debiéndose implantar en terrenos aledaños a los pueblos y externos al área del Plan.

2. Se negociará y promoverá la declaración de unas zonas regables en Monegrillo y Farlete que permitan la puesta en regadío de terrenos del Área de influencia Socioeconómica situados fuera del ámbito del Plan. Además se procederá a redactarlos proyectos o modificados correspondientes.

Por otro lado, en virtud del Decreto 346/2003, de 16 de diciembre. BOA n.º 155, 29-12-03 se inicia el procedimiento de tramitación del PORN de Monegros oriental y Bajo Ebro Aragonés contratándose a lo largo de 2005 los estudios de bases ecológicas y desarrollo socioeconómico que han de servir de base para la redacción del PORN.

En la propuesta de Asistencia Técnica se determina explícitamente la necesidad de analizar la realidad socioeconómica del sector agrario. De este modo, se pretende obtener la información necesaria para la redacción de un Plan que permita un desarrollo socioeconómico del ámbito del mismo, al tiempo que fomente la conservación de sus valores naturales.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/05, relativa a la cogeneración energética en instalaciones de la red hospitalaria del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 151/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la cogeneración energética en instalaciones de la red hospitalaria del Salud, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el momento actual, ningún hospital del Servicio Aragonés de Salud cuenta con ese tipo de instalaciones.

Asimismo le informo que no es objetivo del Departamento de Salud y Consumo impulsar la cogeneración energética en la red hospitalaria del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/05, relativa a prevención de la ludopatía en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 152/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a prevención de la ludopatía en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las previsiones de gasto en relación con la prevención de ludopatía en 2005 son:

— Capítulo 4: Convenio de Colaboración con la Asociación Aragonesa de Jugadores en Rehabilitación (AZAJER): 100.678 euros.

— Capítulo 2: 25.000 euros en concepto de edición de materiales y proceso de formación a profesionales sanitarios y sociales.

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/05, relativa a la superficie actual o número de hectáreas que son de regadío en la localidad de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 160/05, formulada por el Diputado del Grupo

Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la superficie actual o número de hectáreas que son de regadío en la localidad de Fraga (Huesca), publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los datos que obran en este Departamento son los siguientes:

— La superficie total de Regadío en el término municipal de Fraga es de 7.281 hectáreas.

— La tierra cultivada se distribuye:

Herbáceos.....1.165 has.

Leñosos5.827 has.

Barbechos.....89 has.

Zaragoza, 28 de febrero de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/05, relativa al Plan de restauración general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 166/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al Plan de restauración general, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los presupuestos del Gobierno de Aragón no son de ningún modo difusos, sus partidas y aplicaciones son perfectamente entendibles y claras.

En cualquier caso, las actuaciones realizadas durante 2004, con repercusión presupuestaria fueron las siguientes:

Actuación	Localidad	Gastos reales
Restauración interior de la colegiata	Alquézar	29.234,13
Restauración de las pinturas murales de las iglesias de Tobed y Maluenda y portada de la catedral de Huesca	Aragón	612.974,79
Reparaciones muros y seguridad almacenaje alero del palacio Pujadas	Calatayud	8.010,38
Restauración de la iglesia de la Trinidad	Canfranc	11.200,00
Restauración de la ermita y mausoleo	Chiprana	11.443,05
Restauración de la Casa Consistorial (anuncio BOA)	Fortanete	507,00
Restauración basílica de San Lorenzo	Huesca	142.253,34
Restauración de la iglesia de San Miguel de Foces	Ibieca	5.119,88
Restauración de la torre de la colegiata de Bolea	La Sotonera	8.850,55
Restauración de la ermita de San Juan Bautista de Rasal	Peñas Riglos	14.629,44
Proyecto de iluminación iglesia de las Santas Justa-Rufina	Maluenda	1.972,00
Restauración de la iglesia del Salvador	Murillo Gállego	2.212,33
Consolidación y acondicionamiento interior de la iglesia parroquial	Naval	17.656,05
Restauración de la iglesia de Nuestra S. ^a de la Asunción	Ráfales	54.091,09
Restauración urgente de cubierta de la torre de la iglesia de la Magdalena	Tarazona	37.996,71
Estudio geológico iglesia de San Fernando	Zaragoza	2.992,80
Proyecto de restauración cubiertas de Mantería	Zaragoza	2.813,49

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/05, relativa al Plan de restauración de catedrales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 167/05, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al Plan de restauración de catedrales, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los presupuestos del Gobierno de Aragón no son de ningún modo difusos, sus partidas y aplicaciones son perfectamente entendibles y claras.

Las actuaciones realizadas durante 2004, con repercusión presupuestaria fueron las siguientes:

Actuación	Localidad	Gastos reales
Restauración del Salón Tanto Monta catedral	Huesca	29.719,30
Anteproyecto remodelación espacios catedral	Roda de Isábena	3.975,55
Redacción proyecto para restauración catedral	Tarazona	155.000,00
Restauración vidrieras catedral	Tarazona	136.218,35

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/05, relativa al Plan de restauración de conjuntos históricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 168/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al

Plan de restauración de conjuntos históricos, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los presupuestos del Gobierno de Aragón no son de ningún modo difusos, sus partidas y aplicaciones son perfectamente entendibles y claras.

Las actuaciones realizadas durante 2004, con repercusión presupuestaria fueron las siguientes:

Actuación	Localidad	Gastos reales
Revisión cartografía e informes y trabajos sobre el Camino de Santiago y señalización Camino Ruesta	Aragón	5.952,05
Revisión del proyecto de puesta en valor del camino de Santiago	Aragón	11.950,00
Restauración del ábside y la sacristía de la iglesia de San Andrés	Calatayud	64.678,97
Restauración de alero de la iglesia del Salvador	Ejea de los Caballeros	19.999,99
Acondicionamiento y consolidación yacimiento arq. San Cristóbal	Mazaleón	17.376,22
Proyecto de restauración de la torre de la iglesia de Santa María	Uncastillo	12.020,00
Mantenimiento andamios para la restauración de Zaragoza los frescos de Goya Cúpula Regina Martyrum del Pilar	Zaragoza	30.635,52

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/05, relativa al Plan de restauración de castillos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 169/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al

Plan de restauración de castillos, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los presupuestos del Gobierno de Aragón no son de ningún modo difusos, sus partidas y aplicaciones son perfectamente entendibles y claras.

Las actuaciones realizadas durante 2004, con repercusión presupuestaria fueron las siguientes:

Actuación	Localidad	Gastos reales
Restauración del castillo y torre de Aznar Palacín	Canfranc	11.750
Restauración del puente	Capella	26.603,93
Restauración del castillo	Estopiñán	29.523,96
Restauración del conjunto amurallado de Muro de Roda	La Fueva	98.159,56
Limpieza, desescombrado y seguridad del castillo	Luesia	94.168,76
Restauración del castillo	Mesones Isuela	10.699,84
Restauración de la muralla del castillo	Uncastillo	89.701,77

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/05, relativa al Plan de restauración de monasterios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 170/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al

Plan de restauración de monasterios, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los presupuestos del Gobierno de Aragón no son de ningún modo difusos, sus partidas y aplicaciones son perfectamente entendibles y claras.

Las actuaciones realizadas durante 2004, con repercusión presupuestaria fueron las siguientes:

Actuación	Localidad	Gastos reales
Estudios previos para la restauración del Panteón Real del monasterio de San Juan de la Peña	Botaya	5.133,00
Reparaciones urgentes monasterio San Juan de la Peña	Botaya	9.000,00
Restauración de cubiertas, fachadas y aleros en el monasterio cisterciense	Casbas de Huesca	2.230,85
Restauración torre y ábside monasterio San Pedro el Viejo	Huesca	10.782,21
Restauración monasterio de San Victorián de Asán	Pueyo de Aragüás	8.663,98
Restauración cúpula barroca monasterio de Rueda	Sástago	7.004,50
Restauración zona medieval monasterio de Rueda	Sástago	453.916,98
Proyecto de Restauración monasterio de Alaón	Sopeira	50.426,22
Restauración y acondicionamiento del monasterio de Sijena	Villanueva de Sijena	166.559,99

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/05, relativa al Plan de restauración del mudéjar aragonés.

Plan de restauración del mudéjar aragonés, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 171/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al

Los presupuestos del Gobierno de Aragón no son de ningún modo difusos, sus partidas y aplicaciones son perfectamente entendibles y claras.

Las actuaciones realizadas durante 2004, con repercusión presupuestaria fueron las siguientes:

Actuación	Localidad	Gastos Reales
Restauración de la Torre del Reloj	Belchite	6.788,63
Rehabilitación de la cubierta y cornisas de la ermita de la Virgen del Campo	Camarillas	78.195,17
Restauración de la iglesia de San Pedro	Teruel	171.525,10
Restauración de la torre de San Martín	Teruel	257.873,49
Restauración de las cubiertas, fachadas y claustro de la iglesia	Tobed	3.956,01
Restauración de la iglesia de San Félix	Torralba de Ribota	7.311,49
Restauración torre de la iglesia	Utebo	14.369,26
Restauración de la torre de la iglesia de San Pablo	Zaragoza	5.380,00
Consolidación estructural y restauración de cubiertas y fachadas de la iglesia de la Magdalena	Zaragoza	60.603,08
Restauración de fachadas y portada de la iglesia de la Magdalena	Zaragoza	3.000,00

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/05, relativa al Plan auto- nómico sobre conductas adictivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 173/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al Plan autonómico sobre conductas adictivas, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Autonómico sobre conductas adictivas se encuentra actualmente en la última fase de redacción.

Una vez elaborado, las Cortes de Aragón tendrán conocimiento del mismo.

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/05, relativa al transporte sanitario en la zona de Sos del Rey Católico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 174/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al transporte sanitario en la zona de Sos del Rey Católico, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con el nuevo contrato de transporte Sanitario Urgente, la ambulancia en Sos del Rey Católico mantiene la dotación de conductor y camillero.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/05, relativa a Plan de alta tecnología del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 177/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a Plan de alta tecnología del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 177/05, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para respuesta escrita, relativa a Plan de Alta Tecnología del Servicio Aragonés de Salud, le informo que el Departamento de Salud y Consumo sí que dispone de un Plan de alta Tecnología.

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/05, relativa a infraestruc- turas educativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 178/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a infraestructuras educativas, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta planteada, en el siguiente cuadro vienen reflejados localidades, centros y costes de los módulos prefabricados instalados:

Provincia	Municipio	Centro	N.º Aulas	Transporte, mont. y desmontaje	Alquiler mensual
Zaragoza	Calatorao	C.P. Domingo Jiménez Beltrán	2	13.123,31	1.454,76
	La Puebla de Alfindén	C.P. Emiliano Labarta	3	19.477,97	2.138,94
	Zaragoza	C.P. Juan Pablo Bonet	2	16.598,28	1.477,42
	Villanueva de Gállego	C.P. Pintor Pradilla	2	16.598,28	1.477,42
Huesca	Binéfar	I.E.S. Sierra de San Quílez	2	9.426,31	1.693,50
	Castejón de Sos	C.R.A. Alta Ribagorza	2	13.442,56	1.798,00
	Aínsa	C.P. Asunción Pañart	1	7.697,58	899,00
	Huesca	C.P. Juan XXIII	1	9.628,00	899,00
	Huesca	C.P. Pedro J. Rubio	4	-	3.596,00
	Jaca	I.E.S. Domingo Miral	1	7.818,72	899,00

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/05, relativa a la unidad de resonancia magnética del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 179/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la unidad de resonancia magnética del Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha solicitado Licencia de Obras al Ayuntamiento de Teruel, al objeto de poder ejecutar las obras de acondicionamiento necesarias para ubicar la Unidad de Resonancia Magnética en el Hospital Obispo Polanco.

Una vez obtenida la licencia municipal, se acometerán las obras y concluidas las mismas, se procederá a instalar la nueva Unidad de Resonancia Magnética, por tanto, no podemos precisar en este momento la fecha del anuncio para la adquisición del mencionado equipo, que está contemplado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/05, relativa a la planificación y compromiso del Gobierno de Aragón con relación a la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán del Castillo en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 180/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación y compromiso del Gobierno de Aragón con relación a la financiación de las obras del colegio público de Estopiñán del Castillo en 2005, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2004.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como se desprende de los antecedentes de la pregunta en el momento en el que el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo solicita la firma de un convenio para la financiación de las obras, éstas ya estaban concluidas.

Por lo tanto desde el punto de vista legal es imposible la firma de un convenio para la financiación de unas obras ya realizadas y finalizadas.

Ahora bien, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está dispuesto a estudiar otras fórmulas para evitar

que el gasto realizado por el Ayuntamiento no sea gravoso para las arcas municipales.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/05, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón respecto del posible cierre del colegio público de Estopiñán del Castillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 181/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón respecto del posible cierre del colegio público de Estopiñán del Castillo, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2004.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos a todas las respuestas ofrecidas, tanto orales en Pleno como escritas, relativas al Colegio de este municipio y en concreto a la respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 180/05.

En cualquier caso debemos manifestar que la competencia para la apertura y cierre de los colegios está atribuida al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/05, relativa a la postura del Gobierno en relación a su apoyo económico a grupos musicales como la Orquesta Sinfónica 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 182/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la postura del Gobierno en relación a su apoyo económico a grupos musicales como la Orquesta Sinfónica 2008, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene establecida como acción en política cultural el empuje y ayuda a aquellos artistas que han demostrado una excelencia en su trayectoria profesional, que han conseguido un sitio importante en el panorama nacional e internacional y que necesitan un patrocinio, una cobertura económica que no pueden encontrar en mecenas privados. Dichos artistas, para ser apadrinados por las instituciones, tienen que demostrar ser capaces de acometer propuestas artísticas de alta calidad que favorezcan el valor cultural y la imagen de la Comunidad Autónoma que los respalda.

Entendemos que, a través de estos profesionales y de su actividad pública, una Comunidad adquiere presencia y valor en el conjunto del panorama artístico mundial y que dicho patronazgo, establecido con condiciones, contrapartidas y elementos de control, beneficia a la institución que lo ofrece, tanto o más que al propio artista.

Existen muchos modelos de orquestas, compañías de danza y compañías de teatro público que cumplen esos objetivos y se financian, en parte al menos, con recursos públicos. Al plantear el patrocinio de Al Ayre Español el Departamento reconoce no sólo los méritos de esta orquesta, que empezó como grupo instrumental barroco y que ha ido avanzando en exigencias artísticas y en proyección internacional, sino que avala unos proyectos que la están situando, y lo harán todavía más en los próximos años, en las mejores posiciones de las orquestas europeas.

Los apoyos puntuales a determinados grupos artísticos deben hacerse sin embargo, con poderosas razones y no para impulsar proyectos nuevos, sino para recoger y participar del éxito de los ya consolidados, porque sólo así se tiene la seguridad de estar invirtiendo bien los recursos económicos.

Por esa razón el apoyo singular a la Orquesta Sinfónica 2008, orquesta que no tiene más que unos meses de vida, se realizará en el momento en el que se aprecie la solvencia contrastada profesional y de calidad que tiene, como es el caso de Al Ayre Español, y poder así tener una consideración «singular».

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/05, relativa a la planificación y compromiso del Gobierno de Aragón con relación a la planificación del Gobierno respecto de la posible ampliación del comedor del colegio de educación infantil y primaria Río Ebro, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 183/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación y compromiso del Gobierno de Aragón con relación a la planificación del Gobierno respecto de la posible ampliación del comedor del colegio de educación infantil y primaria Río Ebro, en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2004.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte considera innecesaria la ampliación del comedor.

El comedor tiene una capacidad para albergar alrededor de 250 comensales, en doble turno.

Las comidas ocasionales oscilan entre 6 y 8.

La organización de un comedor escolar no puede ni debe ser como la de un restaurante, por estar dentro de un ámbito educativo. Por ello, en función del período entre sesiones y del número de comidas fijas, se plantea en este Centro dos turnos de comedor, de ahí la limitación de comidas ocasionales, ya que en caso contrario, el centro se vería obligado a establecer un turno libre, algo incompatible con la actividad educativa y la edad de los alumnos (3 a 11 años).

Por último, el horario del Centro es de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas; por lo que el horario intersesiones abarca 2 horas para, el comedor escolar. Si se deja libre el número de comidas ocasionales nos llevaría a prolongar dicho período, lo que no tiene justificación desde el punto de vista educativo (entrar antes de las 9 horas o salir después de las 17 horas).

Por consiguiente, no es necesaria la ampliación del comedor.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 186/05, relativa a una excavación arqueológica en el municipio de Tarazona (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 186/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a una excavación arqueológica en el municipio de Tarazona (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2004.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los restos arqueológicos exhumados han sido exhaustivamente documentados y se ha prescrito la conservación de los mismos, sellados bajo la nueva construcción. Hasta el sellado definitivo de los restos se ha prescrito asimismo la protección cautelar de éstos según la práctica habitual en estos casos.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/05, relativa a la implantación de los estudios superiores de fotografía artística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 187/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la implantación de los estudios superiores de fotografía artística, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2004.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la interpelación n.º 67/04, formulada por el mismo grupo parlamentario que realiza la pregunta que nos ocupa, se anunció en el Pleno de las Cortes lo siguiente:

«Les informo que estamos trabajando ya para la creación e implantación de los Estudios Superiores de Fotografía Artística, aprovechando la importancia que tiene en España la enseñanza del ciclo formativo de grado superior de Fotografía que se imparte en la Escuela de Arte de Huesca; de esta forma se convertiría en el único centro en España que impartiera estos estudios.»

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 190/05, relativa a la construcción del Museo Diocesano de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta n.º 190/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción del Museo Diocesano de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA n.º 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos a la respuesta ofrecida en la pregunta parlamentaria n.º 112/05 formulada por el mismo grupo parlamentario.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 191/05, relativa a las dotaciones de auxiliares administrativos en los colegios de educación infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta n.º 191/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a las dotaciones de auxiliares administrativos en los colegios de educación infantil y primaria, publicada en el BOCA n.º 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los Conciertos Educativos, formalizados amparo de la normativa vigente entre la Administración Educativa y los titulares de los centros docentes privados, se concretan en un número determinado de unidades escolares para cada uno de los niveles educativos objeto del correspondiente concierto educativo.

El concierto educativo obliga a la administración a asignar fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados. La asignación de los mencionados fondos públicos se realiza, dentro de la cuantía global fijada presupuestariamente por el Órgano Legislativo, en función de los módulos económicos por unidad escolar y nivel educativo, cuyos importes se establecen anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.

El concierto educativo obliga, por su parte, al titular del centro privado a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto de acuerdo con los correspondientes programas y planes de estudio.

El régimen de conciertos educativos no establece ningún tipo de vinculación jurídico-laboral entre la Administración Educativa y los trabajadores de los centros docentes concertados, sean éstos docentes o de administración y servicios (PAS).

Cada unidad escolar concertada se traduce, dependiendo del nivel educativo de se trate, en un determinado número de horas lectivas que deberán ser dotadas del correspondiente profesorado para su impartición, considerando en todo caso, como establece el artículo 14, 3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Profesorado que ha de ser contratado por los titulares de los centros, siempre claro está, a tenor de las obligaciones adquiridas con la formalización del correspondiente concierto educativo.

Los salarios del personal docente son abonados por la Administración al profesorado como pago delegado y en nombre de la entidad titular del centro, con cargo y a cuenta de las cantidades fijadas en el módulo económico por unidad escolar y nivel educativo. En todo caso, la Administración no podrá asumir alteraciones en los salarios del profesorado, derivadas de convenios colectivos que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios incluidas en el módulo económico de referencia.

En cuanto a la dotación del personal de administración y servicios de los centros concertados, el actual régimen legal de los conciertos educativos no establece ninguna vinculación entre la misma y las unidades y niveles educativos objeto de concierto, correspondiendo su determinación, así como su remuneración a los titulares de los centros educativos concertados, para lo cual la Administración Educativa les hace aportación de fondos suficientes a través del ingre-

so mensual de las cantidades del módulo correspondientes a gastos de funcionamiento.

Las cantidades del módulo económico correspondientes a los gastos de funcionamiento, como los demás elementos del mismo, se fijan anualmente en la Ley Presupuestos Generales del Estado, considerando la unidad escolar y el nivel educativo objeto del concierto.

En conclusión, la unidad escolar y el nivel educativo son, pues los elementos claves que van a definir, desde un punto de vista económico y de dotación de personal, exclusivamente docente, la ejecución de cada concierto educativo formalizado.

La Administración Educativa, respecto del personal de administración y servicios, es a través del abono a los centros concertados de las cantidades del módulo correspondientes a los gastos de funcionamiento como cubre las necesidades de dotación de dicho personal en los citados centros educativos, considerando, como no puede ser de otra manera, que los titulares de dichos centros educativos, en el ámbito de su autonomía organizativa y de gestión, darán un eficiente uso a los fondos percibidos por tal concepto.

El actual régimen de conciertos educativos parte de la premisa de la voluntariedad en el acceso manifestada por los centros docentes privados que deciden acogerse al mismo y que son sabedores en todo momento de los derechos y obligaciones que adquieren con su formalización.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/05, relativa a la implantación de enseñanzas de ciclos formativos en Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 192/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la implantación de enseñanzas de ciclos formativos en Fraga (Huesca), publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad y desde el curso 2002/03 en el I.E.S. Ramón J. Sender de Fraga se imparte un Programa de Garantía Social de la modalidad de Iniciación Profesional cuyo perfil corresponde a la Familia Profesional de Electricidad-Electrónica.

La citada Familia Profesional corresponde a una de las demandadas para su implantación en la localidad de Fraga

por parte de la «Asociación Empresarial Intersectorial del Bajo Cinca». Demanda apoyada a su vez por el Consejo Escolar Municipal de la citada localidad, así como por el propio Ayuntamiento de la ciudad de Fraga.

La implantación de Ciclos Formativos en los próximos cursos en la localidad responderá a los indicadores recogidos en el procedimiento establecido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la «implantación y supresión de enseñanzas de formación profesional», atendiendo también a la oferta ya implantada en la localidad de Fraga y en su área de influencia.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/05, relativa a los servicios del Salud para la atención de recién nacidos prematuros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 195/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a los servicios del Salud para la atención de recién nacidos prematuros, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los recursos con los que cuenta actualmente el Servicio Aragonés de Salud para atención a neonatos son los siguientes:

Hospital Universitario «Miguel Servet»:

— U.C.I. de Neonatos: 6 puestos ordinarios, 1 puesto de aislado.

— U.C.I. de Pediatría: 4 puestos ordinarios, 2 puestos de aislado.

— Otros recursos intermedios: 37 cunas para neonatos.

Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa»:

— U.C.I. de Neonatos: 2 puestos ordinarios con respirador, más 2 puestos para cuidados críticos.

— Otros recursos intermedios: 10 cunas para neonatos.

El Servicio Aragonés de Salud ha finalizado prácticamente la redacción del proyecto de obras para ampliar la Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatos del Hospital Universitario «Miguel Servet» y prevé solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza la correspondiente licencia de obras a finales del presente mes de marzo. La intención es realizar las obras durante los meses de julio y agosto del presente año. Con este proyecto de obras, la dotación de cunas de U.C.I. de Neonatos en el Hospital «Miguel Servet» se am-

pliará en cuanto a puestos ordinarios que pasarán a ser 12 en lugar de los 6 actualmente existentes.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 196/05 y 197/05, relativas al estudio para reaprovechar pueblos abandonados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 196/05 y 197/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas al estudio para reaprovechar pueblos abandonados, publicadas en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la primera cuestión, la respuesta es sí, la consultora entregó el trabajo en noviembre de 2004.

Con relación a la segunda pregunta, el encargo de estudio se hizo a Sodemasa, que lo realizó a través de una asistencia técnica, cuyo adjudicatario fue TRS, S.A.

El presupuesto destinado a la realización de este estudio fue de 180.954,80 €.

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/05, relativa al proyecto de reestructuración periférica de ámbito inferior al provincial de los Servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 198/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario

Popular Sr. Canals Lizano, relativa al proyecto de reestructuración periférica de ámbito inferior al provincial de los Servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de reestructuración de los servicios de salud pública es uno de los apartados básicos en los que se está trabajando dentro de la elaboración del plan estratégico de la Salud Pública que para este año se ha propuesto como objetivo el Departamento. Este documento deberá ser redactado y consensuado y propondrá las líneas directrices de la Salud Pública para los próximos años.

Al mismo tiempo las circunstancias derivadas de la separación orgánica de las Zonas Veterinarias y la necesidad de culminar el plan de empleo de los Farmacéuticos de Administración Sanitaria han condicionado el proceso haciéndolo, si cabe, más pertinente. La propuesta está en fase de elaboración por lo que no es posible responder en estos momentos a la pregunta concreta de cuantas zonas habrá y su delimitación.

En cualquier caso son criterios rectores, los siguientes:

1. La necesidad de disponer de un mapa único para los efectivos del Departamento frente a los que, en este momento, funcionan para cada colectivo profesional.

2. Que la distribución debe permitir y facilitar el trabajo multidisciplinar y en equipo, evitando que los profesionales trabajen en solitario.

3. Que deberán facilitarse ubicaciones adecuadas, que permitan equipamiento y acceso a los medios tecnológicos que se requieren.

A falta de una propuesta definitiva, que además deberá ser discutida con los profesionales, el modelo propuesto para los FAS, con el que los representantes de los trabajadores están de acuerdo básicamente, marca una tendencia hacia un nuevo modelo de organización.

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 199/05, relativa a la reestructuración periférica de ámbito inferior al provincial de los Servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 199/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la reestructuración periférica de ámbito inferior al provincial de los Servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de reestructuración de los servicios de salud pública es uno de los apartados básicos en los que se está trabajando dentro de la elaboración del plan estratégico de la Salud Pública que para este año se ha propuesto como objetivo el Departamento. Este documento deberá ser redactado y consensado y propondrá las líneas directrices de la Salud Pública para los próximos años.

A falta de cerrar el proceso de elaboración comentado, que deberá someterse a los agentes implicados, parece lógico pensar que es necesario avanzar en la creación de unidades territoriales que incluyan a los profesionales que trabajan dependiendo del Departamento (veterinarios, farmacéuticos y otros perfiles sociosanitarios) que puedan incorporarse en un futuro.

Desde el Departamento, a través de sus Servicio Provinciales se está trabajando en la concreción de emplazamientos así como en la estimación de las necesidades de recursos materiales, tanto en las ubicaciones físicas como para los desplazamientos necesarios para el desempeño del trabajo.

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/05, relativa a la limpieza de la ropa de trabajo de los veterinarios de Administración sanitaria adscritos al Departamento de Salud y Consumo que trabajan en mataderos Anexo I y II (Real Decreto 147/93-Reglamento de Mataderos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 202/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la limpieza de la ropa de trabajo de los veterinarios de Administración sanitaria adscritos al Departamento de Salud y Consumo que trabajan en mataderos Anexo I y II (Real Decreto 147/93-

Reglamento de Mataderos), publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Si está prevista por el Departamento de Salud y Consumo asumir y garantizar la limpieza e higiene de la ropa de trabajo de todos los veterinarios que trabajan en mataderos, adscritos al Departamento.

Esta medida se implantará a lo largo del mes de abril siendo efectiva para todo el personal el 1 de mayo de 2005.

Zaragoza, 11 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 203/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe ningún documento que responda a la definición de «Plan específico de comunicación 2005-2007». Sin duda, su existencia se ha deducido equivocadamente del pronunciamiento del Departamento de Salud y Consumo en el sentido de que entre las previsiones de trabajo que se ha marcado el Departamento de Salud y Consumo para la presente legislatura figuran, y así es, el desarrollo de una serie de iniciativas de comunicación para prevenir las dependencias entre los jóvenes y adolescentes.

Los esquemas de actividad y las propuestas relacionadas con estas iniciativas son herramientas internas de trabajo del Departamento de Salud y Consumo, y no son materia de conocimiento público, salvo en su manifestación final, que son los mensajes elaborados, cuyos destinatarios son los ciudadanos.

La elaboración de estos mensajes comenzó en la primera semana de enero de 2005.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 204/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe ningún documento que responda a la definición de «Plan específico de comunicación 2005-2007». Sin duda, su existencia se ha deducido equivocadamente del pronunciamiento del Departamento de Salud y Consumo en el sentido de que entre las previsiones de trabajo que se ha marcado el Departamento de Salud y Consumo para la presente legislatura figuran, y así es, el desarrollo de una serie de iniciativas de comunicación para prevenir las dependencias entre los jóvenes y adolescentes.

Los esquemas de actividad y las propuestas relacionadas con estas iniciativas son herramientas internas de trabajo del Departamento de Salud y Consumo, y no son materia de conocimiento público, salvo en su manifestación final, que son los mensajes elaborados, cuyos destinatarios son los ciudadanos.

De la elaboración de estos mensajes han surgido seis campañas de sensibilización social, cuya presentación pública tendrá lugar en las próximas semanas

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 205/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe ningún documento que responda a la definición de «Plan específico de comunicación 2005-2007». Sin duda, su existencia se ha deducido equivocadamente del pronunciamiento del Departamento de Salud y Consumo en el sentido de que entre las previsiones de trabajo que se ha marcado el Departamento de Salud y Consumo para la presente legislatura figuran, y así es, el desarrollo de una serie de iniciativas de comunicación para prevenir las dependencias entre los jóvenes y adolescentes.

Los esquemas de actividad y las propuestas relacionadas con estas iniciativas son herramientas internas de trabajo del Departamento de Salud y Consumo, y no son materia de conocimiento público, salvo en su manifestación final, que son los mensajes elaborados, cuyos destinatarios son los ciudadanos.

La evaluación de los resultados de las propuestas e iniciativas que, en el ámbito de la comunicación, lleva a cabo el Departamento de Salud y Consumo se efectúa de forma permanente.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 206/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe ningún documento que responda a la definición de «Plan específico de comunicación 2005-2007». Sin duda, su existencia se ha deducido equivocadamente del pronunciamiento del Departamento de Salud y Consumo en el sentido de que entre las previsiones de trabajo que se ha marcado el Departamento de Salud y Consumo para la presente legislatura figuran, y así es, el desarrollo de una serie de iniciativas de comunicación para prevenir las dependencias entre los jóvenes y adolescentes.

Por tanto el Departamento de Salud y Consumo no tiene previsto destinar cuantía alguna con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2005 para el «Plan específico de comunicación 2005-2007».

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 207/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta n.º 207/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007, publicada en el BOCA n.º 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe ningún documento que responda a la definición de «Plan específico de comunicación 2005-2007». Sin duda, su existencia se ha deducido equivocadamente del pronunciamiento del Departamento de Salud y Consumo en el sentido de que entre las previsiones de trabajo que se ha marcado el Departamento de Salud y Consumo para la presente legislatura figuran, y así es, el desarrollo de una serie de iniciativas de comunicación para prevenir las dependencias entre los jóvenes y adolescentes.

Los esquemas de actividad y las propuestas relacionadas con estas iniciativas son herramientas internas de trabajo del Departamento de Salud y Consumo, y no son materia de conocimiento público, salvo en su manifestación final, que son los mensajes elaborados, cuyos destinatarios son los ciudadanos.

En relación con las actuaciones en el mundo educativo, le informo que existe una Comisión Mixta en la que participan técnicos y responsables de los Departamento de Salud y Consumo, y de Educación, Cultura y Deporte. Esta comisión se reúne periódicamente, con el fin de estudiar y coordinar acciones conjuntas en temas educativos relacionados con la salud.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 208/05, relativa al Plan específico de comunicación 2005-2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta n.º 208/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Plan específico

de comunicación 2005-2007, publicada en el BOCA n.º 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe ningún documento que responda a la definición de «Plan específico de comunicación 2005-2007». Sin duda, su existencia se ha deducido equivocadamente del pronunciamiento del Departamento de Salud y Consumo en el sentido de que entre las previsiones de trabajo que se ha marcado el Departamento de Salud y Consumo para la presente legislatura figuran, y así es, el desarrollo de una serie de iniciativas de comunicación para prevenir las dependencias entre los jóvenes y adolescentes.

El Departamento de Salud y Consumo no establece contactos con los medios de comunicación social con la finalidad de elaborar y poner en marcha planes, cualquiera que sea su contenido, ni tampoco para definir sus estrategias de comunicación.

No obstante, el Departamento de Salud y Consumo siempre solicitará, llegado el momento, la cooperación de los medios de comunicación aragoneses para que brinden su apoyo en iniciativas concretas de sensibilización, promoción y educación para la salud.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 210/05, relativa a la carretera autonómica A-2411, de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta n.º 210/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera autonómica A-2411, de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, publicada en el BOCA n.º 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los trabajos realizados han sido los correspondientes a conservación general con el fin de mantener el nivel de servi-

cio en la carretera. Dichas actuaciones se engloban dentro del Plan de Conservación de la Dirección General de Carreteras.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/05, relativa a la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 211/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los trabajos realizados a lo largo del año 2004 han sido de las Brigadas de Conservación, para mantener el nivel del servicio de la mencionada carretera. Dichas actuaciones se engloban dentro de los Planes de Conservación de la Dirección General de Carreteras.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/05, relativa a la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 212/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está previsto una regeneración del firme existente en el tramo Mequinenza-Cruce de Nonaspe por un importe de 150.000 € según proyecto redactado. Asimismo dentro del Plan de señalización horizontal está prevista la citada carretera. El importe de esta actuación se sitúa en los 11.200 €.

Conviene indicar que este Departamento solicitó la inclusión del acondicionamiento de esta carretera dentro del Plan de la Minería, cuando se nos notificó que quedaba excluido ya no pudo incorporarse a las obras del presente ejercicio dentro del presupuesto ordinario. No obstante es voluntad del Departamento incluirla para el año 2006, con la ejecución de las obras de acondicionamiento en el tramo Maella-Fabara. El proyecto de construcción ya redactado por un importe de 2.600.000 €, incluye el acondicionamiento del acceso a Fabara, a través de la carretera A-2411.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/05, relativa al transporte sanitario de la zona de salud de Sos del Rey Católico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 213/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al transporte sanitario de la zona de salud de Sos del Rey Católico, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con el nuevo contrato de transporte Sanitario Urgente, la ambulancia en Sos del Rey Católico mantiene la dotación de conductor y camillero.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/05, relativa al denomina- do «Proyecto Naos».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 215/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa al denominado «Proyecto Naos», publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La meta de la Estrategia Naos, disminuir la prevalencia de obesidad y sobrepeso y sus consecuencias, tanto en el ámbito de la salud pública como en sus repercusiones sociales, se basa en dos pilares fundamentales, la promoción de una alimentación más saludable y la realización regular de actividad física. El Departamento de Salud y Consumo inició ya acciones coincidentes con la meta descrita en el año 2004, mediante el programa «Come bien, vivirás mejor», cuyos objetivos son los siguientes:

— Sensibilizar sobre el valor de la alimentación en la salud y reforzar las recomendaciones dietéticas adecuadas a cada momento de la vida.

— Concienciar especialmente a los padres y madres, de la importancia de la alimentación en la infancia y adolescencia y de proporcionar una adecuada educación alimentaria a sus hijos que les sirva para toda su vida.

— Reforzar el papel educativo e informativo de los profesionales sanitarios como asesores de una alimentación saludable y apoyar las actuaciones de educación para la salud que realiza el profesorado desde la escuela.

Hasta el momento, los materiales del programa han sido utilizados en los centros de atención primaria, estando previsto su oferta a los centros docentes de la Comunidad Autónoma, donde también se trabaja la alimentación en el contexto de los programas «Almarabú» y «Cine y Salud».

Durante 2005 se va a elaborar un programa dirigido a promover la alimentación saludable en el marco de la dieta mediterránea junto con la promoción de una actividad física regular integrada, a ser posible, en la actividad cotidiana de los ciudadanos. Este programa tiene previstas intervenciones en los siguientes ámbitos: familia y comunidad, escuela, sistema sanitario, ámbito laboral, empresas alimentarias y empresas de restauración y ocio.

El programa pretende asimismo recabar la suma de instituciones y entidades sociales en la consecución de sus objetivos.

Zaragoza, 11 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/05, relativa al denominado «Proyecto Naos».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 216/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa al denominado «Proyecto Naos», publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Entre las acciones y compromisos del Departamento de Salud para 2005 y 2006 está el de elaborar un programa sobre alimentación saludable y actividad física, en el que se está trabajando en este momento y en el que se proponen entre otras medidas relacionadas con la estrategias NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, las siguientes:

— Mantener conversaciones y acuerdos con las industrias alimentarias aragonesas para la reducción o sustitución de grasas saturadas por insaturadas en el proceso de producción.

— Recomendar a estas industrias la inclusión de contenidos mínimos sobre alimentación equilibrada, en los programas de formación de manipuladores de alimentos.

— Recomendar a las empresas productoras de alimentos que ofrezcan información a la población sobre las características nutricionales de sus productos, a través del etiquetado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/05, relativa al Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 229/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, regulado por Real Decreto 582/2001 de 1 de junio (B.O.E. de 2 de junio de 2001) tiene por objeto la concesión de ayudas a través de subvenciones directas destinadas a la financiación

de actuaciones que realicen Organismos Intermedios y Pequeñas y Medianas Empresas.

El Plan Pyme sustituye a la Iniciativa Pyme que estuvo vigente durante el periodo 1995-1999. Como en ella, este plan esta elaborado y puesto en marcha por la Dirección General de Política de la Pyme en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, a quien corresponde su gestión.

La financiación de este programa se realiza con fondos Feder, aportación del Estado y cofinanciación de las comunidades autónomas.

Para el ejercicio correspondiente a 2005 le corresponde a Aragón la cantidad de 2.729.882,53 euros como presupuesto del PCCP para proyectos regionales de los cuales de 2.098.508,18 euros van a ser transferidos por la Administración Central.

El objetivo de estas ayudas es acercar la Sociedad de la Información a los Organismos Intermedios y facilitar la incorporación por parte de estos y de las Pequeñas y Medianas Empresas españolas de las técnicas empresariales más innovadoras.

Con este fin se pretende abordar acciones concretas y con una participación empresarial más directa en la elaboración y realización de los proyectos, destinar ayudas a aumentar la competitividad de las empresas y en consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza y de este modo analizar proyectos que repercutan en bienes o servicios a las Pyme.

El Plan Pyme estará vigente durante el periodo 2001-2006.

Es de aplicación en todo el territorio nacional, excepto en la Comunidad Autónoma de Navarra, debido a su particular sistema de financiación. En el País Vasco se aplica exclusivamente al sector industrial.

Se aplicará a las ayudas concedidas a favor de las pequeñas y medianas empresas de los sectores de industria, construcción, comercio y servicios, si bien determinados sectores (siderurgia, construcción naval, fibra sintética, vehículos de motor y el transporte), se rigen por reglamentos o directivas comunitarias especiales, establecidos en el marco del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

No será de aplicación a las actividades relacionadas con la producción, primera transformación o comercialización al por mayor de los productos que figuran en el Anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y los sectores del carbón y la pesca. Así como a las actividades relacionadas con la exportación, es decir, las vinculadas directamente a las cantidades exportadas, al establecimiento o explotación de una red de distribución o a otros gastos corrientes relacionados con la actividad exportadora.

Los beneficiarios de estas ayudas son:

1. Organismos Intermedios: aquellos que se ajusten a los requisitos establecidos en el Real Decreto 582/2001:

El Plan Pyme contempla como beneficiarios directos de las subvenciones, en cada una de las medidas, a los Organismos Intermedios con el fin de que estos promuevan proyectos con las Pyme en las distintas áreas.

— Organizaciones públicas, semipúblicas o privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que de forma habitual presten servicios de apoyo de carácter empresarial a las Pyme.

— Organizaciones que, con participación mayoritaria de capital público, presten de forma habitual servicios de carác-

ter empresarial a las Pyme, cuando promuevan proyectos y no persigan en los mismos la obtención de beneficios.

2. Pequeñas y medianas empresas:

De forma complementaria se posibilita la participación de la Pequeña y Mediana Empresa como beneficiaria directa de algunas de las líneas de la medida de Innovación en Técnicas Empresariales: Diseño, Redes Interempresariales de Cooperación y Sistemas de Calidad.

La evaluación de los expedientes se realiza en la Comunidad Autónoma por la Comisión Técnica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que luego eleva a la Comisión Mixta, en la que participan técnicos de la Dirección General de la Pyme del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, comisión en la que se aprueban o deniegan definitivamente las solicitudes presentadas.

Los criterios de evaluación son los que se especifican en las correspondientes convocatorias anuales de estas ayudas; habiendo sido publicada la correspondiente a este año, en el BOA número 17 de 7 de febrero.

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/05, relativa al sistema SIPAG.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 235/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa al sistema SIPAG, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no tiene previsto realizar ninguna gestión directamente ni con las Entidades Colaboradoras en los meses de febrero y marzo para notificar a los interesados los datos de sus parcelas según el SIGPAC, pues en base a las siguientes consideraciones no lo considera necesario.

La normativa comunitaria establece que se facilitará al agricultor el material gráfico que permita diferenciar e identificar los límites de las parcelas agrícolas de su explotación.

En comunicación informativa que se remitió a todos los agricultores al inicio del período de declaraciones, se les indicaba que las Entidades Colaboradoras del Departamento de Agricultura y Alimentación disponían de la información gráfica y alfanumérica del SIGPAC de todas las parcelas declaradas en la PAC de 2004, y que dicha información la po-

día conocer al efectuar la declaración de la PAC 2005 con su Entidad Colaboradora.

En nuestra C.A. de Aragón no sólo podía el agricultor conocer la información del SIGPAC, sino que además dicha información se ha incorporado en la base de datos de parcelas de la PAC 2005 que el agricultor debe presentar, por lo que se evita teclear a las EE.CC. los nuevos recintos que aparecen con el SIGPAC y que no constaban en las declaraciones de la PAC de 2004.

Referente a otras CC.AA., según información de que dispone nuestro Departamento, únicamente se ha remitido la información alfanumérica (y no la gráfica) en Castilla-León debido a que en su primera versión de aplicación informática de captura no se incluía la base de datos de parcelas del SIGPAC, información que en Aragón estaba disponible el primer día de plazo de presentación de solicitudes (el 1 de febrero de 2005).

Por último, indicar que el hecho de presentar alegaciones al SIGPAC de una parcela o recinto no impide que la declaración de la PAC se haga correctamente. Efectivamente, si la alegación es de estimar, una vez aceptada y grabada, no tiene que resultar ninguna incidencia en el control administrativo que se realice en junio.

Cabe concluir, por tanto, que el agricultor dispone de toda la información indicada en la normativa comunitaria para efectuar su declaración de PAC en 2005 y con la ampliación de plazo solicitada hasta el 29 de abril, se dispone de tiempo suficiente para presentar de manera correcta y completa dicha declaración.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/05, relativa al sistema SIPAG.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 236/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa al sistema SIPAG, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El establecimiento del plazo de presentación de solicitudes de ayudas de la PAC es competencia de la Administración Central, concretamente y para la presente campaña el

artículo 7 del Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, establece el plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo la disposición final segunda de dicho Real Decreto establece que por Orden del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se podrán modificar las fechas establecidas en el Real Decreto.

Las CC.AA., pueden solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) la prórroga del plazo de solicitudes, plazo que en ningún caso puede ser superior a la fecha que determina el artículo 11 del Reglamento 796/2004, de la Comisión, de 21 de abril.

Para la presente campaña el MAPA ha propuesto a las CC.AA. como fecha prorrogada de presentación de solicitudes el próximo 15 de abril (la inicial era el 11 de marzo).

No obstante, nuestro Departamento ha solicitado se prorrogue al máximo el plazo, al objeto de disponer del mayor plazo posible para la elaboración y presentación de solicitudes mediante el uso del SIGPAC, sistema de uso obligatorio a partir de 1 de enero de 2005 según lo dispuesto en los artículos 20 y 156.2 del Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003.

En casos de problemas puntuales con la utilización del SIGPAC el solicitante dispone del período de modificaciones de declaraciones hasta el 31 de mayo, en el cual puede añadir, eliminar o modificar tanto parcelas o recintos como usos declarados.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 301/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. En la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, únicamente tiene la condición de personal directivo su Director Gerente, puesto desempeñado en la actualidad por

D. José Miguel Galán Bueno, nombrado por Decreto 266/2004, de 14 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4) de la Ley 7/2001, de 31 de mayo, las retribuciones del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se fijan por el Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección. En la actualidad, el Director Gerente de la Entidad tiene asignada una

retribución anual bruta, por todos los conceptos de 93.793'92 euros, a percibir en doce pagas de 7.816'16 euros brutos mensuales.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, ha rechazado la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005, ha rechazado la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales celebrada el día 29 de marzo de 2005, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 30/05, sobre la elaboración de un plan para la inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista, en la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales celebrada el día 29 de marzo de 2005, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 30/05, sobre la elaboración de un plan para la inclusión social, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 marzo de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 24 y 25 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 40

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 24 de febrero de 2005 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Octavio López Rodríguez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda, y el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Excmo. Sr. D. Arturo Aliaga López. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2005, que resulta aprobada en sus términos.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre el Proyecto de Ley por el que se reconoce a la Universidad Privada «San Jorge».

Para presentar el dictamen toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista Sra. García Mainar.

En el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de

Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista.

Hacen uso del turno en contra de los votos particulares y enmiendas el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, y la Sra. García Mainar.

Se procede a la votación del dictamen, con el siguiente resultado:

Los artículos 3, 6 y 8, la disposición adicional única, la disposición final primera, el anexo y la exposición de motivos se aprueban por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

Al artículo 1 se ha mantenido el voto particular frente a la enmienda núm. 1 del G.P. Popular, y la enmienda núm. 2, ambos de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazados por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

El artículo 1 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

Al artículo 2 se ha mantenido un voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 3 del G.P. Popular, admitida por la ponencia, y la enmienda núm. 4 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometidos a votación se rechazan por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

El artículo 2 se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

Al artículo 4 se mantiene la enmienda núm. 9 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 4 se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

Al artículo 5 se ha mantenido la enmienda núm. 11 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta rechazada por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

El artículo 5 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

Al artículo 7 se mantiene la enmienda núm. 14 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometida a votación es rechazada por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

A la disposición final segunda se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 17 del G.P. del Partido Aragonés, admitida en ponencia. Sometidos a votación son rechazados por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

La disposición final segunda se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

Finalmente, el Título de la Ley se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces y Ruspira Morraja, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Cristóbal Montes, y la Sra. García Mainar.

El tercer punto del orden del día está constituido por la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón.

Toma la palabra para presentar el proyecto de ley la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Se somete a votación el proyecto de ley, que resulta aprobado por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuna abstenciones.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la opinión de su Gobierno sobre la propuesta del Vicepresidente de constituir una sociedad para construir un nuevo campo de fútbol en la ciudad de Zaragoza en una ubicación distinta de la actual.

En representación de los Diputados que han solicitado la comparecencia toma la palabra el Sr. Suárez Oriz, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En réplica interviene el Sr. Suárez Oriz y en dúplica el Sr. Velasco Rodríguez.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Responde a todos ellos el Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente se entra en el debate y votación de la Moción núm. 2/05, dimanante de la Interpelación núm. 70/04, relativa a la política general en materia de atención social a personas con enfermedad mental grave, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A esta moción no se han presentado enmiendas, tomando la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la moción, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 3/05, dimanante de la Interpelación núm. 5/05, relativa al transporte sanitario en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción el Sr. Canals Lizano, en representación del G.P. Popular.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. García Castelar, del G.P. Socialista.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Canals Lizano, para aceptar la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

Se procede a la votación de la moción con la enmienda aceptada, siendo rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Sánchez Monzón y Canals Lizano, y la Sra. García Castelar.

El séptimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 4/05, dimanante de la Interpelación núm. 4/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector textil y de la confección en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la moción interviene el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la moción, se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Ruspira Morraja, Lobera Díaz, Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 5/05, dimanante de la Interpelación núm. 11/05, relativa a la impartición de la educación en el ámbito de los establecimientos penitenciarios de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la defensa de la moción toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, y en el turno de defensa de las enmiendas presentadas toma la palabra la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, quien procede a defender las dos enmiendas que ha presentado a la moción.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Herrero Herrero, del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces, quien no acepta las enmiendas presentadas.

Se somete a votación la moción en sus términos, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces y las Sras. Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Pérez Esteban.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/04, sobre la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

A solicitud del Sr. Yuste Cabello, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien anuncia que tras no haber sido posible una transacción de la proposición no de ley, no acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Martínez Sánchez, Yuste Cabello, Lafuente Belmonte y Piazuelo Plou.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/05, sobre la nueva convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Defiende y presenta la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Alonso Lizondo, y una por el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, quien toma la palabra para su defensa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación toma la palabra el Sr. Barrena Salces para solicitar la suspensión de la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Barrena Salces modifica el texto de la proposición no de ley al añadir al tercer punto «... sin perjuicio de las competencias de la Mesa Sectorial de Sanidad», y acepta las peticiones de votación separada formuladas por varios Grupos Parlamentarios. Asimismo, el Sr. Alonso Lizondo procede a retirar la enmienda del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de los tres puntos de la proposición no de ley con la modificación introducida, con el siguiente resultado:

- el primer punto se aprueba por unanimidad.
- el segundo punto es igualmente aprobado por unanimidad.
- el tercer punto se aprueba por cuarenta y un votos a favor y diecinueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, la Sra. Perales Fernández y los Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

El undécimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/05, sobre la celebración del debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la proposición no de ley el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Catalá Pardo, por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la proposición no de ley, resultando rechazada por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra la Sra. Usón Laguna y el Sr. Suárez Oriz. Seguidamente, la Sra. Usón Laguna solicita intervenir por inexactitudes, a quien responde el Sr. Suárez Oriz. Este turno concluye con la intervención del Sr. Catalá Pardo.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/05, sobre acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para presentar y defender esta iniciativa toma la palabra el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, interviniendo para fijar la posición de sus respectivos Grupos: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Sometida a votación, la proposición no de ley es aprobada por cincuenta y tres votos a favor y nueve en contra.

Hace uso del turno de explicación de voto el Sr. Suárez Lamata.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón con la Pregunta núm. 218/05, relativa al desarrollo de los suelos del Portillo y del entorno de la Estación de Delicias, formulada por el G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta. Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de réplica el Sr. Iglesias Ricou.

El decimocuarto punto del orden del día es la Pregunta núm. 217/05, relativa a la Ley de la Montaña, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Igle-

sias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 219/05, relativa a las infraestructuras pendientes de realización en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de Centros Sociolaborales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Interviene en primer lugar la Sra. Grande Oliva para exponer la interpelación. Para responder toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Grande Oliva, y en el de dúplica la Sra. Almunia Badía.

El decimoséptimo punto del orden del día es la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la interpelación el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. Responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Barrena Salces, y en el de dúplica el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Expone la interpelación el Sr. González Barbod. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. En el turno de réplica interviene el Sr. González Barbod, y en el de dúplica el Sr. Bandrés Moliné.

Al posponerse para una próxima sesión plenaria la Interpelación núm. 2/05, se entra a continuación en la Interpelación núm. 12/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de función pública para el año 2005, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Gobierno de Aragón.

Para formular la interpelación toma la palabra el Sr. Guedea Martín. A la respuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, le sigue la réplica del Sr. Guedea Martín, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

El punto del orden del día vigésimo primero es la Pregunta núm. 82/05, relativa a los becarios de investigación de la Diputación General, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

Formula la pregunta el Sr. Barrena Salces. Responde a la misma el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad,

Sr. Larraz Vileta. Interviene de nuevo en réplica el Sr. Barrena Salces, y en dúplica el Sr. Larraz Vileta.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 90/05, relativa a la situación de los maestros de Instituciones Penitenciarias en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Para formular la pregunta, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Grande Oliva, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Grande Oliva y del de dúplica la Sra. Consejera.

El punto del orden del día vigésimo tercero está constituido por la Pregunta núm. 92/05, relativa a la Fundación Beulas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 123/05, relativa a los motivos para la ampliación del Museo de Zaragoza, formulada también a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formula la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta. Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo en réplica la Sra. Ibeas Vuelta y en dúplica, la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 124/05, relativa al calendario para la ampliación del Museo de Zaragoza, como las anteriores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Toma la palabra de nuevo para formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. A la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta le sigue la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, para que formule a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la Pregunta núm. 132/05, relativa a la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

Tras la formulación de la pregunta, interviene para su respuesta la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. de Salas Giménez de Azcárate, a quien replica la Sra. Echeverría Gorospe. Finalmente interviene en dúplica la Sra. Consejera.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2005.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre el Proyecto de Ley por el que se reconoce a la Universidad Privada «San Jorge».

3) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón.

4) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la opinión de su Gobierno sobre la propuesta del Vicepresidente de constituir una sociedad para construir un nuevo campo de fútbol en la ciudad de Zaragoza en una ubicación distinta de la actual.

5) Debate y votación de la Moción núm. 2/05, dimanante de la Interpelación núm. 70/04, relativa a la política general en materia de atención social a personas con enfermedad mental grave, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Moción núm. 3/05, dimanante de la Interpelación núm. 5/05, relativa al transporte sanitario en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Moción núm. 4/05, dimanante de la Interpelación núm. 4/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el sector textil y de la confección en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Moción núm. 5/05, dimanante de la Interpelación núm. 11/05, relativa a la impartición de la educación en el ámbito de los establecimientos penitenciarios de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/04, sobre la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/05, sobre la nueva convocatoria de movilizaciones en la sanidad pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/05, sobre la celebración del debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/05, sobre acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 218/05, relativa al desarrollo de los suelos del Portillo y del entorno de la Estación de Delicias, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 217/05, relativa a la Ley de la Montaña, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Pregunta núm. 219/05, relativa a las infraestructuras pendientes de realización en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de Centros Sociolaborales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

17) Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

18) Interpelación núm. 71/04, relativa a los índices de pobreza en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

19) Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al Consejero de Agricultura y Alimentación.

20) Interpelación núm. 12/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de función pública para el año 2005, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Gobierno de Aragón.

21) Pregunta núm. 82/05, relativa a los becarios de investigación de la Diputación General, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

22) Pregunta núm. 90/05, relativa a la situación de los maestros de Instituciones Penitenciarias en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

23) Pregunta núm. 92/05, relativa a la Fundación Beulas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

24) Pregunta núm. 123/05, relativa a los motivos para la ampliación del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25) Pregunta núm. 124/05, relativa al calendario para la ampliación del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

26) Pregunta núm. 132/05, relativa a la Ley de Servicios Sociales de Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 marzo de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 10 y 11 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 41

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 10 de marzo de 2005 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2005, que resulta aprobada en sus términos.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de las comunicaciones transfronterizas con Francia.

En representación de los Diputados que han solicitado la comparecencia, expone las razones de la misma el Sr. Alcalde Sánchez. A continuación toma la palabra para responder el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. A la réplica del Sr. Alcalde Sánchez, le sigue la dúplica del Sr. Presidente.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios toma la palabra en primer lugar el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista. A continuación solicitan intervenir el Sr. Alcalde Sánchez y el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, no considerándose oportuna esta solicitud por el Sr. Presidente.

Responde a todos ellos conjuntamente el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la iniciativa el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una por el G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Suárez Lamata, y una por la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, que procede a su defensa tras abandonar su puesto en la Mesa.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra: la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces, quien acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, y que se proceda a la votación separada del tercer punto de la moción.

Se somete a votación la moción con la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, con el siguiente resultado:

— los puntos 1 y 2 se aprueban por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

— el punto 3 se aprueba también por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Suárez Lamata y Álvarez Andújar.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción la Sra. Grande Oliva, en representación del Grupo Parlamentario proponente.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas interviene la Sra. Ibeas Vuelta, quien defiende las tres enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Grande Oliva, quien acepta las enmiendas números 1 y 2.

Se procede a la votación de la moción, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra las Sras. Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Mihi Tenedor.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una por el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, que decae al no estar presente en el Salón de Plenos, y una por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Sada Beltrán.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene: el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra al Sr. Barrena Salces, quien no acepta la enmienda del G.P. Socialista y acepta la votación separada de los dos puntos de la proposición no de ley.

Sometida a votación la proposición no de ley, obtiene el siguiente resultado:

- el primer punto se aprueba por unanimidad.
- el segundo punto se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Martínez Sánchez, Fuster Santaliestra y López Rodríguez. Seguidamente el Sr. Fuster Santaliestra solicita la retirada por parte del Sr. López Rodríguez del término «cretino», quien no acepta la petición formulada. El turno de explicación de voto concluye con la intervención del Sr. Sada Beltrán.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Ruspira Morraja.

Al no existir enmiendas a esta iniciativa, toman la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Ruspira Morraja, Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas. Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Defiende las dos enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) su Portavoz, Sr. Barrena Salces.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

No solicitándose por ningún Grupo la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien acepta la primera de las enmiendas presentadas.

Se procede a la votación separada de los dos puntos de la proposición no de ley a solicitud del G.P. Popular, con el siguiente resultado:

- el primer punto se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.
- el segundo punto se rechaza también por nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra y una abstención.

Explican el voto de sus respectivos Grupos el Sr. Barrena Salces, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Moreno Bustos y la Sra. Pérez Esteban.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente informa de la tramitación como décimo punto de la Interpelación núm. 8/05.

El octavo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el Embalse de Biscarrués, presentada por el G.P. Popular.

Defiende y presenta la proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo defendida por su Portavoz, Sr. Barrena Salces, y una por la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien toma la palabra para su defensa tras abandonar su puesto en la Mesa.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

A continuación el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Suárez Lamata da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar inmediatamente los trabajos de la ponencia de las obras del Pacto del Agua encargada de abordar la problemática del Embalse de Biscarrués.»

Sometido a votación el texto propuesta se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Usón Laguna y los Sres. Ariste Latre y Tomás Navarro.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la presentación de la proposición no de ley en representación del G.P. Popular el Sr. Torres Millera.

Seguidamente la enmienda presentada por el G.P. Socialista es defendida por la Sra. Pellicer Raso.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista.

A petición del Sr. Torres Millera, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la lectura por el Sr. Torres Millera del siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que se continúen realizando cuantas gestiones sean necesarias ante el Gobierno francés y la Comisión Europea al objeto de la inmediata apertura al tráfico de la carretera RN-134, que comunica Francia con España a través del Túnel del Somport.»

Se procede a la votación del texto propuesto, que es aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto de los GG.PP. Popular y Socialista toman la palabra el Sr. Torres Millera y la Sra. Pellicer Raso.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión con la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Gobierno de Aragón.

Formula la interpelación el Sr. Guedea Martín. Responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Guedea Martín, y en el de dúplica el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al Consejero de Agricultura y Alimentación.

Expone la interpelación el Sr. Ariste Latre. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta. En el turno de réplica interviene el Sr. Ariste Latre, y en el de dúplica el Sr. Arguilé Laguarta.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Agricultura y Alimentación.

Para formular la interpelación toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera. A la respuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta, le sigue la réplica del Sr. Torres Millera, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Arguilé Laguarta.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión para guardar cinco minutos de silencio en recuerdo de las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid y de sus allegados.

Se reanuda la sesión con la Interpelación núm. 58/04, relativa a política de información general a los ciudadanos acerca del Departamento de Salud y Consumo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Consejera de Salud y Consumo.

Formula la interpelación el Sr. Canals Lizano. Responde a la misma la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. Interviene de nuevo en réplica el Sr. Canals Lizano, y en dúplica la Sra. Noeno Ceamanos.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 7/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Para formular la interpelación, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra al Sr. Fuster Santaliestra, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Hace uso del turno de réplica el Sr. Fuster Santaliestra y del de dúplica el Sr. Consejero.

El decimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 134/05, relativa a la instalación, en Albalate del Arzobispo (Teruel), de una empresa de recuperación y reciclado de metales y otra de valorización integral de baterías, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Interviene la Sra. Echeverría Gorospe para formular la pregunta, que es respondida por el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Echeverría Gorospe y la dúplica del Sr. Boné Pueyo.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 133/05, relativa a selección de personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada a la Diputación General

por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

Formula la pregunta el Sr. Barrena Salces. Responde en nombre de la Diputación General el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviniendo en réplica el Sr. Barrena Salces, y en dúplica, el Sr. Vicepresidente.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 136/05, relativa a la carretera autonómica A-135 (Torla-Ordesa), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Suárez Lamata, toma la palabra para su respuesta el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Hace uso del turno de réplica el Sr. Suárez Lamata y del de dúplica el Sr. Velasco Rodríguez.

El decimoctavo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 137/05, relativa al «Plan de Balnearios», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

La Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra al Sr. Lafuente Belmonte para la formulación de la pregunta. Para responder interviene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, a quien replica el Sr. Lafuente Belmonte. Este punto concluye con la dúplica del Sr. Consejero.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 184/05, relativa a las razones que han impedido la puesta en marcha de un comedor en el colegio público Mariano Gaspar Remiro de Épila, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, que es respondida por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. A la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta le sigue la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 185/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la dotación de un servicio de comedor para el colegio público Mariano Gaspar Remiro de Épila, como la anterior formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Para formular la pregunta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra de nuevo a la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta y del de dúplica la Sra. Consejera.

El punto del orden del día vigésimo primero está constituido por la Pregunta núm. 188/05, relativa a información pública de los proyectos curriculares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Interviene la Sra. Grande Oliva para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Grande Oliva y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

Se entra a continuación en el último punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 189/05, relativa a la li-

bre elección de centro docente, también formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Formula la pregunta la Sra. Grande Oliva. Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo en réplica la Sra. Grande Oliva y en dúplica, la Sra. Consejera.

Agotado el orden del día, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2005.

2) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de las comunicaciones transfronterizas con Francia.

3) Debate y votación de la Moción 6/05, dimanante de la Interpelación núm. 69/04, relativa al control del ruido y las vibraciones en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la Moción núm. 7/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/04, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de centros sociolaborales, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/04, sobre medidas destinadas a hacer frente al intrusismo profesional y empresarial, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/04, sobre la ubicación del Espacio Goya, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/05 sobre el Embalse de Biscarrués, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/05, sobre reapertura del paso del Somport, presentada por el G.P. Popular.

10) Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Ariste Latre al Consejero de Agricultura y Alimentación.

11) Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Agricultura y Alimentación.

12) Interpelación núm. 58/04, relativa a política de información general a los ciudadanos acerca del Departamento de Salud y Consumo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Consejera de Salud y Consumo.

13) Interpelación núm. 7/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra.

14) Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Gobierno de Aragón.

15) Pregunta núm. 134/05, relativa a la instalación, en Albalate del Arzobispo (Teruel), de una empresa de recuperación y reciclado de metales y otra de valorización integral de baterías, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe.

16) Pregunta núm. 133/05, relativa a selección de personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

17) Pregunta núm. 136/05, relativa a la carretera autonómica A-135 (Torla-Ordessa), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

18) Pregunta núm. 137/05, relativa al «Plan de Balnearios», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

19) Pregunta núm. 184/05, relativa a las razones que han impedido la puesta en marcha de un comedor en el colegio público Mariano Gaspar Remiro de Épila, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

20) Pregunta núm. 185/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la dotación de un servicio de comedor para el colegio público Mariano Gaspar Remiro de Épila, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

21) Pregunta núm. 188/05, relativa a información pública de los proyectos curriculares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22) Pregunta núm. 189/05, relativa a la libre elección de centro docente, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

